

AUTORIZA EL DESCEPADO DE 15 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPO-NARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 2 6 NOV. 2014

RESOLUCION EXENTA N° / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; ord. N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 64 de fecha 11 de Noviembre 2014, presentada por EL Señor "Juan Edmundo Sanhueza Contreras", propietario del predio denominado "El Peralito,Lote Cinco", rol de avalúo N° 1525-516, Comuna de Los Angeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar el descepado de 15 árboles de diversos tamaños de la especie de Quillay (Qillaja saponaria), ubicados en una superficie de 0.5 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a al Señor "Juan Edmundo Sanhueza Contreras" propietario del predio denominado "El Peralito,Lote Cinco", rol de avalúo Nº 1525-516, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para el descepado de 15 árboles de la especie Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en una superficie de 0.5 hectáreas, con el propósito habilitación de suelos agrícolas que se ven afectados en sus cultivos por la presencia de ejemplares de gran tamaño y dar aprovechamiento económico a 1.500 kilos de corteza que se obtendrán de la explotación solicitada.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. Nº 366/1944, se autoriza el descepado, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

TERCERO: Para la movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorización correspondiente.

TAIM

E PEÑ<u>A CABEZO</u>

DIRECTOR REGIONAL SAG REGION DEL BIO-BIO

ENIGOLA ;

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución A:</u> Interesado (a)

JPC/AVF/afv

Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables Unidad de Protección R.N.R. Regional Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central Asesoría Jurídica Regional Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano Nº 529, 2 piso, Concepción Chile Teléfono: (041) 2620280/ 2620281

www.sag.cl